



Resolución de 25 de febrero de 2019 de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias por la que se publica el listado de admitidos y excluidos y las personas que formarán parte de la Comisión de Selección, en la convocatoria para la contratación temporal de un Técnico Titulado Superior en el Servicio de Bioquímica del Área de Gestión Clínica de Laboratorio.

De conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias de 26 de diciembre de 2018, (Boletín Oficial del Principado de Asturias de 4-I-2019), por la que se procedía a la convocatoria pública para la contratación temporal de un Técnico Titulado Superior en el laboratorio de Genética y Citogenética del AGC de Laboratorio, esta Gerencia

RESUELVE

Primero.- Publicar la relación de aspirantes, admitidos y excluidos, en el proceso de contratación temporal de un Técnico Titulado Superior en el AGC de Laboratorio del Área Sanitaria IV:

Aspirantes admitidos:

- Castro Bravo, Nuria.
- Delgado Moro, Celia.
- Duque Álvarez, Paloma.
- García Castro, Mónica.
- García Pérez, Cristina.
- González López, Marta.
- Mauriz Turrado, Isabel.
- Méndez Velasco, Carmen.
- Pérez Riesgo, Loreto.
- Ramírez Laso, Noemí.
- Zapico López, Eugenia.

Aspirantes excluidos:

- Ninguno.

Segundo.- Hacer pública la designación de los miembros de la Comisión de Selección, establecida en la Base Quinta de la resolución citada:

Presidente:

- Titular: Dña. M^a Luisa Sánchez Núñez.
- Suplente: D. Ricardo de Dios del Valle.



Vocales:

- Titular: D. Francisco Álvarez Menéndez.
Suplente: D. Luis Ángel Álvarez Sánchez.
- Titular: Dña. M^a Victoria Álvarez Martínez.
Suplente: D. Eliecer Coto García
- Titular: Dña. Ana M^a Plasencia Amela.
Suplente: Dña. M^a Carmen García Gil-Albert.

Secretaría:

- Titular: Dña. Clara Varela Viejo.
Suplente: D. Diego Llorente Pardo.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 25 de febrero de 2019

EL GERENTE DEL AREA IV
Por delegación del Director Gerente del SESPA (BOPA 6-VIII-2012)

Fdo.- Luis Antonio Hevia Panizo

